



ENTE NACIONAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD

NOTA ENRE N° 82696

GCIA. COORDINACION
06 OCT 2008
CAMMESA

BUENOS AIRES, - 3 OCT 2008

A CAMMESA

Ref. Resolución ENRE N° 472/2008

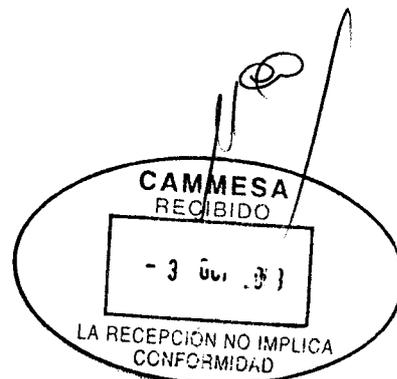
De nuestra consideración:

Me dirijo a ustedes a fin de girar adjunto a la presente, AVISO a los Agentes del MEM vinculado a la Resolución de la referencia y a la solicitud de acceso formulada por la Empresa de Transporte de "ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA", requerida por "CENTRALES TÉRMICAS DEL NOROESTE SOCIEDAD ANÓNIMA", para el ingreso de la unidad Turbogas LBANDTG22, proveyendo 13MW de generación, a instalarse en la C.T. LA BANDA

Al efecto solicitamos, con el objeto de complementar la publicación en la Página WEB del ENRE, su publicación en la página de CAMMESA (MEMNet) a fin que su contenido se encuentre a disposición de los distintos agentes del MEM,

Saludamos muy atentamente.

Dr. JUAN P. LORENS
SECRETARIO DEL DIRECTORIO



AVISO

Por Resolución ENRE N° 472/2008 dictada en el Expediente ENRE N° 25.705/2008, el Directorio del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD resolvió dar a publicidad el pedido de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente solicitado por la Empresa de Transporte de "ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA" - ("TRANSNOA S.A."), requerida por "CENTRALES TÉRMICAS DEL NOROESTE SOCIEDAD ANÓNIMA" - ("CTNOA"), para el ingreso de la unidad Turbogas LBANDTG22, proveyendo 13MW de generación, a instalarse en la C.T. LA BANDA a través de un punto de conexión en 13,2 kV en la E.T. LA BANDA, Provincia de Santiago del Estero, y publicar el presente, por el plazo de CINCO (5) días a fin que quien lo considere procedente presente un proyecto alternativo de acceso que produzca una optimización del funcionamiento técnico-económico del SADI, o presente observaciones u oposiciones sobre la base de la existencia de perjuicios para el mismo, procediendo en su caso de acuerdo a lo consignado en los Considerandos de la presente. En caso de que no hubiera ninguna presentación, **vencido el plazo se considerará autorizado el acceso solicitado.**

El Expediente ENRE N° 25.705/2008, podrá consultarse en Avenida Madero 1020 piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



El Directorio